Informe de Evaluación Económica

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

Asunción, 12 de diciembre del 2018.

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo; Gerente de Finanzas; Directora de Control y Seguimiento; Asesora Jurídica y Director del Departamento de Contrataciones; el Auditor Interno, se da inicio al acto de evaluación de las propuestas económicas y combinadas presentadas por los oferentes que superaron los requisitos técnicos mínimos del llamado **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA", cuyo ID es el Nº345.087,** por la modalidad de Contratación Directa Plurianual N° 16/2018, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 331.982.

Según el acta de apertura económica de fecha doce de diciembre del 2018 las propuestas económicas fueron las siguientes:

	FIRMA AUDITORA	PROPUESTA ECONÓMICA
A	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	35.000.000
B	PCG AUDITORES-CONTADORES	33.000.000
C	GESTIÓN EMPRESARIAL	32.040.000

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 3719/2015 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

1.- El formulario de oferta económica debidamente firmado y completado
2.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.

Se presenta la tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial de la segunda etapa de evaluación :

	Documentos Sustanciales	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	GESTIÓN EMPRESARIAL
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta económica debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Abg. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD= (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

	OFERENTE	PRECIO OFERTADO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	MARGEN DIFERENCIA CON PRSICP
A	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	35.000.000	40.000.000	-12,50%
B	PCG AUDITORES-CONTADORES	33.000.000	40.000.000	-17,50%
C	GESTIÓN EMPRESARIAL	32.040.000	40.000.000	-19,90%

Observando el resultado que antecede, se puede concluir que las ofertas se encuentran dentro del rango establecido.

Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 11 de diciembre de 2.018, remitida a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL,recepcionada en el email administracion@gestion.com con acuse de recibo de Iris Alfonso, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; La empresa remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 40255 expedido en fecha 05 de diciembre de 2.018.

b) Por nota de fecha 12 de diciembre de 2.018, remitida a la firma PCG AUDITORES-CONSULTORES., recepcionada en el email arecalde@pcg.com.py , con acuse de recibo, de Arsenio Recalde se solicitó el Certificado de Origen. El Oferente contestó la nota manifestando: Respecto de su pedido cumplo en informar que el mismo se halla en proceso de renovación ,razón por la cual a la fecha no contamos con el mismo.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se presenta el cuadro comparativo conforme a la presentación dentro de las ofertas y/o presentación a requerimiento de la acreditación de Origen Nacional del servicio:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
A	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cumple. Presentó a requerimiento el Certificado N°40255 de fecha 05/12/2018
B	PCG AUDITORES-CONTADORES	NO CUMPLE. (No presento).
C	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	Cumple. Presentó con su oferta

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Teniendo en cuenta las empresas que presentaron Certificado de Origen Nacional de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, se procedió a aplicar el margen de preferencia, resultando el siguiente cuadro:

SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA					
OFERENTES	PUESTO ORIGINAL	PRECIO ORIGINAL	20% Margen	PUESTO APLICANDO MARGEN	PRECIO DE OFERTA + 20%
GESTIÓN EMPRESARIAL	1	32.040.000	-	1	32.040.000
PCG AUDITORES-CONTADORES	2	33.000.000	6.000.000	3	39.600.000
GESTIÓN EMPRESARIAL	3	35.000.000	-	2	35.000.000

Del cuadro observado ut supra es el resultado de los Precios aplicado el Margen de Preferencia que será la base para la aplicación aplicación de criterios de evaluación económica y combinada conforme se establece en los anexos de llamado.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA

Que, se procede realizar la aplicación de criterios de evaluación económica y combinada conforme se establece en los anexos de llamado; La propuesta económica más baja recibirá un puntaje económico de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculados como sigue: Pp= 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio a calcular, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración. **Pp= 100 x Pm/Pi**

Que, se presenta el cuadro de aplicación del puntaje económico, resultante según el cuadro de evaluación económica que se glosa como anexo complementario:

	FIRMA AUDITORA	PROPUESTA ECONÓMICA	PE
A	GESTIÓN EMPRESARIAL	32.040.000	**100,00**
B	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	35.000.000	**91,54**
C	PCG AUDITORES-CONTADORES	39.600.000	**80,91**

Que, finalmente, la propuestas es clasificada con base en la combinación de su puntaje técnico (PT) y económico (PE), usando los coeficientes de incidencia "t" y "e" indicados, según la siguiente fórmula:

PT = t x PT + e x PE

t. (Técnica) 0.70

e. (Económica) 0.30

dcn. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Abg. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

La puntuación final resultante de la suma de la propuesta técnica y la propuesta económica es la siguiente:

TOTAL DE PUNTOS POR OFERENTE								
	FIRMA AUDITORA	Prop. Econ.	PE	RPE	PT	RPT	P. FINAL
				0,30		0,70	
A	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	35.000.000	91,54	27,46	97,40	68,18	95,64
B	PCG AUDITORES-CONTADORES	39.600.000	80,91	24,27	75,90	53,13	77,40
C	GESTIÓN EMPRESARIAL	32.040.000	100	30,00	90,90	63,63	93,63

Obs: **PE:** Puntaje Económico; **RPE:** Resultado de puntaje económico por coeficiente de incidencia "e"; **PT:** Puntaje Técnico; **RPT:** Resultado de puntaje técnico por coeficiente de incidencia "t"

Que, del cálculo final de puntajes, resulta como mejor oferta la presentada por la empresa **PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** que acumulo un total de **95,64** puntos, siendo esta firma la de mayor calificación para realizar el trabajo solicitado.

Recomendación de Adjudicación:

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado la oferta presentada, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº326.697, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma **PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES,** con RUC Nº 80026558-0, el llamado Servicio de Auditoría Externa, bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual, por el monto de **Gs. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido, para la realización de los servicios de verificación de los estados financieros del CAH del ejercicio 2018.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones;

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2019 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2019 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa

Lic. Juan David Cáceres Z.
Dpto. de Contrataciones

C.P. Analia Ortiz Ch.
Control y Seguimiento

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Econ. Carlos MIranda
Gerencia Financiera

Abg. Evelyn Segovia
Asesoría Jurídica

Lic. Javier P.Palacios
Auditor Interno

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Informe de Evaluación Técnica

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año 2018, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo; el Gerente de Finanzas; La Directora de Control y Seguimiento, la Asesora Jurídica; el Director del Departamento de Contrataciones; el Auditor Interno, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA", cuyo ID es el Nº 345.087,** por la modalidad de Contratación Directa N° 16/2018, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 331.982.

Se cursó invitaciones a los siguientes oferentes: CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS RUC 800165; GESTIÓN EMPRESARIAL RUC 80006561-1; INTERNATIONAL PROJECTS CENTER RUC80027259-5; AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES RUC 80019840-9; CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES RUC 80026558-0.

Que, el acto de apertura de oferta técnica se realizó en fecha 07 de diciembre del año 2.018, presentándose las empresas PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, GESTIÓN EMPRESARIAL Y PCG Auditores -Consultores. procediéndose a la apertura del sobre conteniendo la oferta técnica.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa, para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art.60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 3.719/2015 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Se presenta la tabla comparativa en relación al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial de la primera etapa de evaluación :

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta Técnica esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Javier P. Palacios S.

Segovia
Jurídica
de Habilitación

2	GESTIÓN EMPRESARIAI	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
3	PCG Auditores-Consultores	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	Cumple	No verifica registros	No verifica registros
2	GESTIÓN EMPRESARIAL	Cumple	No verifica registros	No verifica registros
3	PCG Auditores-Consultores	Cumple	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la oferente **no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

Que, se procede realizar la verificación posterior, indicados en el anexo E del llamado publicado, según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el Decreto 3.719/15, presentándose la tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento de los requisitos solicitados:

	Documentos Sustanciales	PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	GESTIÓN EMPRESARIAL	PCG Auditores-Consultores
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Constancia de Inscripción en la Superintendencia de Bancos como firma Auditora	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la experiencia de 5 años como mínimo en el mercado como firma auditora.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Formulario N° 10 "CV para evaluación" completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes.	Cumple	Cumple	Cumple

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía G. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Javier P. Palacios S.

Abog. Evelyn Segovia
Asesora Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

9	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	Cumple	No presento	No presento

Que, a continuación se procede a verificar y analizar los documentos que integran las propuestas técnicas y detallando en los anexos de evaluación correspondiente a cada oferente, desprendiéndose del Resumen de Evaluación Técnica el siguiente resultado:

	FIRMA AUDITORA	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL "PT"
			JEFE DE EQUIPO	ESPECIALISTA CONTABLE	ESPECIALISTA FINANCIERO		
1	**PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**	**40**	**21**	**13**	**13**	**10.4**	**97,4**
2	**GESTIÓN EMPRESARIAL**	**40**	**16**	**13**	**11,5**	**10.4**	**90,9**
3	**PCG Auditores-Consultores**	**40**	**7,5**	**10**	**10**	**10.4**	**75,9**

leáse subrayado 38 (treinta y ocho).

Metodología de Evaluación

Para dicho análisis el comité de evaluación consideró, además de todo lo expuesto en el anexo b punto 20 "Metodología de evaluación de la propuesta técnica"

1. Experiencia de la firma: La firma auditora deberá contar con experiencia en la realización de auditorias y asesorias en estados contables y financieros de acuerdo a los requerimientos establecidos en los criterios para la calificación de propuesta tècnica, debiendo presentar constancias comprobables debidamente firmadas por las empresas contratantes.
2. Curriculum y Experiencia del Personal Propuesto: Curriculum con preparación académica del personal propuesto. Experiencia general y específica del personal propuesto. Especificar y acreditar la experiencia del personal de la empresa, quedando estrictamente prohibido el reemplazo del personal técnico clave ofrecido en la propuesta. Art. 53 Ley 2051/03. Detallar claramente la experiencia de los empleados quienes realizarán el trabajo de campo, Auditor Encargado (jefe de equipo/coordinador), Especialistas en Análisis de Estados Contables y Financieros, como también de los Socios, Gerentes, y el Auditor Senior.
3. Cronograma y Plan de Trabajo: distribución de las tareas para realizar el trabajo y el tiempo de ejecución de acuerdo a los términos de referencia, con enfoques orientados a la obtención de los informes requeridos. Para este punto se utilizará el siguiente factor de evaluación para ponderar el cronograma presentado:

EXCELENTE: Factor de Evaluación 1.0; ACEPTABLE: Factor de Evaluación 0.8; Considerándose Excelente: Se considerará "Excelente" además de la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas, la Presentación del plan de trabajo en base al cronograma de trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de diagrama de Gantt; y considerándose Aceptable: Se considerará "Aceptable" la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Javier P. Palacios S.

Segovia
Asesoría Jurídica
Crédito Agrícola de Habilitación

actividades a realizar descritas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ella.

Recomendación:

En Base a los resultados de la evaluación y en cumplimiento a lo establecido en el art. 61 inc b) del Decreto 3719/2015 reglamentario de la Ley 2051/03, este Comité sugiere:

1) Aprobar la grilla de calificación de la evaluación técnica siguiente:

	FIRMA AUDITORA	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL "PT"
			JEFE DE EQUIPO	ESPECIALISTA CONTABLE	ESPECIALISTA FINANCIERO		
1	**PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**	**40**	**21**	**13**	**13**	**10.4**	**97,4**
2	**GESTIÓN EMPRESARIAL**	**40**	**16**	**13**	**11,5**	**10.4**	**90,9**
3	**PCG Auditores-Consultores**	40	7,5	10	10	10.4	75,9

– leáse subrayado 38. (treinta y ocho). –

2) Autorizar al Departamento de Contrataciones, a realizar las notificaciones del resultado de la evaluación e invitación para la apertura del sobre con la oferta económica.

No habiendo otro tema que tratar se declara un cuarto intermedio al presente proceso, en espera de los resultados de la propuesta económica, suscribiendo la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Jav... ...cios S.
...Evelyn Segovia
...sesor Jurídica
...Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py